CIUDAD DE
ANTIGUO CUSCATLÁN
Departamento de La Libertad, El Salvador, C.A.

www.antiguocuscatlan.gob.sv
PBX: (503) 2511 0100
FAX: (503) 2511-0121
Blvd. Walter T. Deininger #1,
Antiguo Cuscatlán

GS0406
00221/2023

Antiguo Cuscatlán, 24 de julio de 2023.

Señores
Honorable Concejo Muncipal
Presente

Reciban un cordial saludo y éxitos en sus labores cotidianas.

El motivo de la presente es para solicitarles cordialmente la ratificación para la erogación de fondos para el pago del nivel 3 de la Maestría en Salud Publica impartida por la Universidad Evangélica de El Salvador, según Acuerdo Municipal de Acta Numero 16 acuerdo # 8 de fecha 29 de marzo 2022, en el cual se me autoriza el financiamiento para cursar la Maestría de Salud Publica la cual tiene una duración de 4 ciclos de seis meses cada uno y un valor total de $4,471, del cual ya se canceló $2,210 correspondiente a los niveles 1 y 2; quedando un saldo pendiente de $2,261, del cual solicito cordialmente la autorización para la erogación de $1,130.50 correspondiente al pago del nivel 3, para el cual el periodo de matrícula es del 31 de julio al 10 de agosto 2023; quedando un saldo de $1,130.50 para el pago del nivel 4 según el calendario académico.

Entrego una copia provisional de notas, ya que la Universidad debido a los alumnos que tienen que realizar reposición por no alcanzar la nota requerida para pasar de nivel realizara cierre de ciclo el día 28 de julio 2023, fecha a partir de la cual puedo solicitar mis notas certificadas, las cuales entregaría inmediatamente las reciba de parte de la universidad.

Agradeciendo nuevamente su valioso apoyo, me suscribo de ustedes

Atentamente.

Dra. Astrid Moncada Escobar
Jefe de Clínica Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL
ANTIGUO CUSCATLAN
24 JUL. 2023
Recibid
Hora:

La Suscrita Alcaldesa Municipal

CERTIFICA: Que en el Libro de Actas tomo III que el Concejo de esta ciudad lleva este año, se encuentra el acta que en lo conducente dice: **Acta número Treinta y nueve.** Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal en el salón de reuniones de la Alcaldía Municipal de Antiguo Cuscatlán, a las diez horas del día veintiocho de julio del año Dos Mil Veintitrés, presidio la reunión la señora Alcaldesa Municipal Licda. Zoila Milagro Navas Quintanilla, con la asistencia del señor Síndico Municipal Licenciado Edwin Gilberto Orellana Núñez y de los Concejales propietarios: Dra. Sonia Elizabeth Andrade de Jovel, Sr. Héctor Rafael Hernández Dale, Lic. Francisco Antonio Castellón Benavides, Sra. Claudia Cristina Ventura de Umanzor, Lic. Juan José Alas Castillo, Ing. Carlos Humberto Mendoza Córdova por medio del sistema de videollamada, Sr. José Antonio Zelaya Hernández, Sra. Leída Maribel González Vda. De Jaramillo por medio del sistema de videollamada, de los Concejales suplentes: Ing. José Roberto Munguía Palomo, Sra. Josselin Abigail Torres Burgos, Sra. Doris Ivette Moreno Trujillo y la Secretaria Municipal del Concejo, Sra. Flor de María Flamenco. El Concejo Municipal en uso de sus facultades Acuerda: **Acuerdo número Doce:** El concejo Municipal, CONSIDERANDO:

I-Que el artículo 203 de la Constitución de la República otorga autonomía al Municipio en lo económico, técnico y en lo administrativo.

II-Que el Código Municipal en su Art. 4 Numeral 4 establece como competencia de esta Municipalidad la promoción de la educación, y en su numeral 9 establece la obligación de facilitar la formación laboral.

III-Que la Doctora Astrid Eugenia Moncada Escobar, fue beneficiada mediante una beca estudiantil en el año 2022, y mediante el Acuerdo Numero Dieciséis del Acta Número Cuatro tomado en Sesión Extraordinaria celebrada a las diez horas del día veinticuatro de enero del año dos mil veintitrés, se autorizó el segundo nivel de la Maestría en Salud Pública, en la Universidad Evangélica de El salvador.

IV-Que la Doctora Moncada Escobar ha presentado a este Honorable Concejo Municipal los resultados obtenidos durante el nivel 2 del presente año acreditando haber aprobado las materias de: A) Legislación Aplicada a la Salud, B) Vigilancia Sanitaria, C) Bioestadística, D) Investigación en Salud II, y solicita a este Honorable Concejo Municipal la continuidad del beneficio.

POR TANTO: En uso de las facultades constitucionales y legales citadas en los considerandos antes mencionados, este Concejo Municipal **ACUERDA:**

1-Autorizar el pago del tercer nivel de la Maestría en Salud pública, a la Doctora Astrid Eugenia Moncada Escobar, Jefe de la Clínica Municipal, por la cantidad de $1,130.50, que impartirá la Universidad Evangélica de El Salvador en la cual adquirirá nuevos conocimientos, quedando un saldo pendiente de cancelar de $1.130.50 los que deberá de gestionar la erogación de fondos al iniciar cada ciclo.
2-Erogar la cantidad de Un Mil Ciento Treinta Dólares con cincuenta centavos de dolar de los Estados Unidos de América ($1,130.50), para pagar a la Universidad Evangélica de El Salvador, el tercer Nivel de la Maestría en Salud pública, que recibirá la Doctora Astrid Eugenia Moncada Escobar, Jefe de la Clínica Municipal. Este pago se comprobará con recibos o facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Artículo 86 del Código Municipal y se aplicará a la asignación 56305 del Presupuesto Municipal vigente y se emitirá cheque a nombre de la Doctora Astrid Eugenia Moncada Escobar, quien liquidara contra recibos o facturas. Certifíquese.

Alcaldía Municipal de Antiguo Cuscatlán, a los treinta y uno días del mes de de Dos mil veintitres.

Licda. Zoila Milagro Navas Quintanilla
Alcaldesa Municipal

Sra. Flor de María Flamenco
Secretaria Municipal

Se publican los documentos adjuntos en Versión Pública por contener información confidencial de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.